

**RESOLUCION No. VRILG – 161
(01 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/161

Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-065.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-065 del 19 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “ADQUISICIÓN DE 1) UNA TABLETA 12.9” CHIP M1 DE 12,9 PULGADAS Y 256 GB CON WIFI GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 2) ACCESORIO - PENCIL 2DA GENERACIÓN, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS 3) ACCESORIO-FUNDA PARA TABLETA 12.9” NEGRO GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 4) AUDÍFONOS-AURICULARES SUPRAAURALES INALÁMBRICOS 400BT GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. ADQUISICIÓN DE 1) UNA TABLETA 12.9” CHIP M1 DE 12,9 PULGADAS Y 256 GB CON WIFI GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 2) ACCESORIO - PENCIL 2DA GENERACIÓN, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS 3) ACCESORIO-FUNDA PARA TABLETA 12.9”, NEGRO GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 4) AUDÍFONOS-AURICULARES SUPRAAURALES INALÁMBRICOS 400BT GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS.”

2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 23 de mayo de 2022 a las 16:00 p.m. El 23/05/2022, a las 02:17 PM (14:17) se recibió propuesta de ELECTROPARTES S.A.S. por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato ZIP con 23 documentos en PDF. Dicha propuesta se envía con el presente correo electrónico a los miembros del comité evaluador El 23/05/2022, a las 02:54 PM (14:54) se recibió propuesta de STAC TECNOLOGIA S.A.S. por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF con 51 folios. Dicha propuesta se envía con el presente correo electrónico a los miembros del comité evaluador El 23/05/2022, a las 03:55 PM (15:55) se recibió propuesta de INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en

18 documentos formato PDF. Dicha propuesta se envía comprimida en ZIP con el presente correo electrónico a los miembros del comité evaluador

El 23/05/2022, a las 04:00 PM (16:00) se recibió propuesta de PEDRO JOAQUIN ROA ROA - PRINTINK por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF con 240 folios. Lo anterior fue enviado vía correo electrónico a los miembros del comité evaluador.

3. Adelantado el estudio respectivo, se establece que de las propuestas recepcionadas NINGUNO de los proponentes son HABLES jurídica, financiera y técnicamente, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones y después de que cada empresa subsanara no se presentaron requerimientos u observaciones quedando en firme las mismas, razón por la cual el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector: “De conformidad con el orden del cuadro anterior, queda determinado el orden de elegibilidad y en consecuencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, Señor VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, celebrar el contrato cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE 1) UNA TABLETA 12.9”;- CHIP M1 DE 12,9 PULGADAS Y 256 GB CON WIFI GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 2) ACCESORIO - PENCIL 2DA GENERACIÓN, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS 3) ACCESORIO-FUNDA PARA TABLETA 12.9”;,, NEGRO GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 4) AUDÍFONOS-AURICULARES SUPRAAURALES INALÁMBRICOS 400BT GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. ADQUISICIÓN DE 1) UNA TABLETA 12.9”;- CHIP M1 DE 12,9 PULGADAS Y 256 GB CON WIFI GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 2) ACCESORIO - PENCIL 2DA GENERACIÓN, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS 3) ACCESORIO-FUNDA PARA TABLETA 12.9”, NEGRO GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS. 4) AUDÍFONOS-AURICULARES SUPRAAURALES INALÁMBRICOS 400BT GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECTAMENTE EN CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS.”, con PEDRO JOAQUIN ROA ROA – PRINTINK, NIT N° 94.515.167-4”

5. Con una oferta habilitada y acorde a lo previsto en el numeral 4.3 de la Invitación a cotizar: "...NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva", se adjudica el proceso de OFERTA PUBLICA VRI LG2022 065 del 18 de mayo de 2022 al señor **PEDRO JOAQUIN ROA ROA – PRINTINK**, identificado con NIT N° 94.515.167-4 por valor de DIECIOCHO MILLONES

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$18.244.000) iva incluido

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

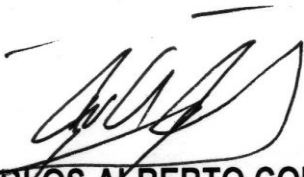
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI LG2022 065 del 19 de mayo de 2022 al señor **PEDRO JOAQUIN ROA ROA – PRINTINK**, identificado con **NIT N° 94.515.167-4** por valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$18.244.000) iva incluido, de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución señor PEDRO JOAQUIN ROA ROA – PRINTINK, NIT N° 94.515.167-4.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los Docentes Martha Eliana Mendoza Becerra y Miguel Ángel Niño Zambrano como supervisores de los proyectos, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Gloria Cecilia Vásquez Ramírez. Apoyo Jurídico VRI
Aprobó: Lina María López Roa